

DON ANTONIO ÁVILA MARTÍN, SECRETARIO DELEGADO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE CÓRDOBA

CERTIFICA: Que el Consejo Rector de la Agencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Junio de dos mil veintiuno adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de su aprobación:

“3.- APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE AHORRO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2.-

Toma la palabra el Presidente de la Agencia, para dar cuenta del Acta de la Comisión Evaluadora y de Seguimiento de la presente convocatoria, que se reunió el pasado día 25 de Mayo. D. Víctor Montoro señala que se recibieron dos escritos de alegaciones, uno por parte del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba y otro por parte del Ayuntamiento de Añora, acordándose por dicha Comisión estimar la alegación presentada por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, desestimando por el contrario la alegación presentada por el Ayuntamiento de Añora, motivándose dicha propuesta suficientemente en la referida Comisión Evaluadora, basándose en el informe emitido por la Directora de esta Agencia.

Tras dicha exposición y a la vista de la documentación que obra en el expediente, el Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, en votación ordinaria y por unanimidad formula la siguiente resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones dirigida a Entidades Locales de la Provincia de Córdoba para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2:

PRIMERO.- ESTIMAR la alegación presentada por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, otorgando la puntuación total de 11,55 al proyecto presentado.

SEGUNDO.- DESESTIMAR la alegación presentada por el Ayuntamiento de Añora por ser relativas a los criterios de puntuación contenidos en las bases de la convocatoria; dado que según se indica en la base 12 de la Convocatoria “La presentación de las solicitudes implica la aceptación de las bases de la convocatoria”. Por tanto, el AYUNTAMIENTO DE AÑORA aceptó las bases y con ello los criterios de baremación con la presentación de la solicitud.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en las bases 10 y 13, CONCEDER a las siguientes entidades subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a la ejecución de los proyectos que igualmente se identifican:

REFERENCIA	114
-------------------	------------

Avda. Mediterráneo, s/n. 14.071 Córdoba
Tel. 957 21 28 80 Fax: 957 21 29 99
E-mail: energiacordoba@dipucordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021

VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos

BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA
CIF	P1406800A
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación FV_V91 5kW inversor y 5,4kW autoconsumo.
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.300,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	14,23
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	111
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO
CIF	P1403400C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de nuevos aires acondicionados en el edificio del hogar del pensionista de El Guijo.
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.439,48 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	14,10
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

Avda. Mediterráneo, s/n. 14.071 Córdoba
 Tel. 957 21 28 80 Fax: 957 21 29 99
 E-mail: energiacordoba@dipucordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):
EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.energiacordoba.es/sede>
 Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021
 VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

Registro:
 Documento registrado
 en varios Asientos

REFERENCIA	117
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY
CIF	P1407100E
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación ACS en vestuarios de pista polideportiva y Gimnasio del Colegio
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.735,12 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,57
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	107
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE OCHAVILLO DEL RÍO
CIF	P1400048C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica en sede Ochavillo del Río
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.553,75 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,50
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del

Avda. Mediterráneo, s/n. 14.071 Córdoba
 Tel. 957 21 28 80 Fax: 957 21 29 99
 E-mail: energiacordoba@dipucordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):
EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.energiacordoba.es/sede>
 Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021
 VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

Registro:
 Documento registrado
 en varios Asientos

	plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	131
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA
CIF	P1401600J
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de generación de energía eléctrica para autoconsumo
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,40
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	100
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA
CIF	P1406300B
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica compartida para autoconsumo en Ayto. de Valenzuela
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.139 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,38
SUBVENCIÓN	10.000,00 €

Avda. Mediterráneo, s/n. 14.071 Córdoba
 Tel. 957 21 28 80 Fax: 957 21 29 99
 E-mail: energiacordoba@dipucordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):
EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.energiacordoba.es/sede>
 Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021
 VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

Registro:
 Documento registrado
 en varios Asientos

PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	201
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES
CIF	P1402400D
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de autoconsumo en el Hogar del pensionista de Encinas Reales
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.890 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,33
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	89
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO
CIF	P1406400J
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de autoconsumo en el Ayuntamiento de Valsequillo

Avda. Mediterráneo, s/n. 14.071 Córdoba
 Tel. 957 21 28 80 Fax: 957 21 29 99
 E-mail: energiacordoba@dipucordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):
EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.energiacordoba.es/sede>
 Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021
 VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

Registro:
 Documento registrado
 en varios Asientos

PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,28
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	142
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO
CIF	P1406200D
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Placas solares edificio municipal
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.503,32 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,27
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	92
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ALGALLARÍN

Avda. Mediterráneo, s/n. 14.071 Córdoba
 Tel. 957 21 28 80 Fax: 957 21 29 99
 E-mail: energiacordoba@dipucordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021

VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

Registro:

Documento registrado

en varios Asientos

CIF	P1400004F
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en Piscina municipal de Algallarín
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.033,20 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,22
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	108
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TÓJAR
CIF	P1403100I
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica 3 Kw para autoconsumo con acumulación
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.608,91 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,15
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

Avda. Mediterráneo, s/n. 14.071 Córdoba
 Tel. 957 21 28 80 Fax: 957 21 29 99
 E-mail: energiacordoba@dipucordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):
EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.energiacordoba.es/sede>
 Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021
 VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

Registro:
 Documento registrado
 en varios Asientos

REFERENCIA	95
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA
CIF	P1406000H
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación placas solares de autoconsumo en Pabellón Municipal de 9960W/pico son solaredge
PRESUPUESTO (IVA incluido)	13.013,45 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,47
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	105
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE
CIF	P1407000G
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica para autoconsumo compartido en Ayto de Villanueva del Duque en edificio principal y biblioteca
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.139 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,38
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses

Avda. Mediterráneo, s/n. 14.071 Córdoba
 Tel. 957 21 28 80 Fax: 957 21 29 99
 E-mail: energiacordoba@dipucordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):
EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.energiacordoba.es/sede>
 Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021
 VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

Registro:
 Documento registrado
 en varios Asientos

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	121
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE LUQUE
CIF	P1403900B
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Adecuación del sistema de climatización en gimnasio municipal
PRESUPUESTO (IVA incluido)	27.660,04 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,21
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	147
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO
CIF	P1407200C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalaciones de energía renovable en accesos cementerio y acceso a zona deportiva
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.043 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,16

Avda. Mediterráneo, s/n. 14.071 Córdoba
 Tel. 957 21 28 80 Fax: 957 21 29 99
 E-mail: energiacordoba@dipucordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):
EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.energiacordoba.es/sede>
 Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021
 VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

Registro:
 Documento registrado
 en varios Asientos

SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	112
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY
CIF	P1401500B
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Renovación climatización en varios edificios municipales
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.311,75 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,09
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	98
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA
CIF	P1400400F
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sistema de climatización de albergue municipal

Avda. Mediterráneo, s/n. 14.071 Córdoba
 Tel. 957 21 28 80 Fax: 957 21 29 99
 E-mail: energiacordoba@dipucordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021

VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

Registro:
 Documento registrado
 en varios Asientos

	con aerotermia
PRESUPUESTO (IVA incluido)	19.186,67 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	12,07
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	127
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO
CIF	P1400005C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de generación eléctrica para autoconsumo
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.240,40 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	11,63
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	130
-------------------	-----

Avda. Mediterráneo, s/n. 14.071 Córdoba
 Tel. 957 21 28 80 Fax: 957 21 29 99
 E-mail: energiacordoba@dipucordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):
EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.energiacordoba.es/sede>
 Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021
 VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

Registro:
 Documento registrado
 en varios Asientos

BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA
CIF	P1404800C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Mejora de la eficiencia energética en la piscina municipal, consistente en una instalación de generación eléctrica para autoconsumo fotovoltaico
PRESUPUESTO (IVA incluido)	16.335,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	11,57
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	87
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA
CIF	P1407300A
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica compartida para autoconsumo compartido por los siguientes edificios: Grupo Escolar, Piscina Municipal y Hostal Sierra Morena
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	11,55
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses

Avda. Mediterráneo, s/n. 14.071 Córdoba
 Tel. 957 21 28 80 Fax: 957 21 29 99
 E-mail: energiacordoba@dipucordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021

VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

Registro:
 Documento registrado
 en varios Asientos

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

CUARTO.- DESESTIMAR las siguientes solicitudes presentadas indicadas en la tabla, por los motivos que se citan en la misma.

Ref.	Solicitante	Proyecto	Motivo
15	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO ALDEA DE VENTA VALERO	Consistente en sustitución de alumbrado público existente de Vapor de Mercurio a tecnología Led. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable
77	AYUNTAMIENTO DE ALGALLARÍN	Farolas fotovoltaicas	Consistente en instalación de farolas fotovoltaicas con tecnología Led. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable
106	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	Alumbrado público y telegestión	Consistente en una instalación de 6 luminarias y sistema de telegestión. Se considera presupuesto subvencionable 1.616,06 €. No se consideran subvencionables los costes de luminarias, según la base 9 y el Anexo I de categorías objeto de subvención. En relación a lo indicado en la base 9, se propone desestimar la solicitud al tratarse de una inversión inferior a 10.000 €.
113	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	Sustitución del alumbrado público de la Avda. García Lorca del municipio de Villaralto	Consistente en sustitución de alumbrado público existente de Vapor de Sodio a tecnología Led. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
122	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	Iluminación de sendero al sastre	Consistente en dotar de alumbrado público a la ampliación del sendero paralelo a la carretera CO-5206. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.

Avda. Mediterráneo, s/n. 14.071 Córdoba
 Tel. 957 21 28 80 Fax: 957 21 29 99
 E-mail: energiacordoba@dipucordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021

VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

Registro:
 Documento registrado
 en varios Asientos

128	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	Iluminación Parque Periurbano La Raya	Consistente en la instalación de 40 farolas solares. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
135	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	Sustitución y mejora de instalaciones Casa Consistorial y colegio Laureado Capitán Trevilla	Consistente en la sustitución del actual alumbrado por lámparas LED. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
136	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	Sustitución de cierres y ventanas en Edif. Ayuntamiento para reducción de consumo energético	Consistentes en el cambio de todas las ventanas del edificio por otras de mayor aislamiento. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
139	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	Mejora de la eficiencia energética e iluminación	Consistente en la mejora del alumbrado exterior en el Castillo y colegio público Ntra. Sra. De los Remedios y en la iluminación interior del Ecomuseo "Cueva de los Murciélagos". La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
141	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	Sustitución de luminarias y columnas en acceso de carretera de Pozoblanco	Consistente en la instalación de luminarias inteligentes que integran panel fotovoltaico. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
143	AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR	Renovación alumbrado viarios en Guadalcázar	Consistente en renovación de iluminación en camino de los huertos y balizas en C/ María Auxiliadora a iluminación LED. La actuación solicitada no se encuentra incluida en las categorías del Anexo I de las bases de la convocatoria. Por tanto, de acuerdo a lo indicado en la base 9, no cumple con las características para ser subvencionable.
145	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	Instalación fotovoltaica con acumulación de baterías de 1200 va en silo	Se considera presupuesto subvencionable 5.985 €. No se consideran subvencionables los costes relativos a luminarias, focos, lámpara vial, mástil brazo y columna para el alumbrado, dado que el alumbrado público no se encuentra dentro de las actuaciones objeto de subvención en relación a la base 9 y el Anexo I. La actuación solicitada objeto de subvención tiene un coste subvencionable inferior a 10.000 €. Por tanto, en relación a lo indicado en la base 9, se

Código seguro de verificación (CSV):

EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021

VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

Registro:
 Documento registrado
 en varios Asientos

			propone desestimar la solicitud.
151	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	Sistema de climatización de alto grado de eficiencia que sustituya equipos existentes	El documento Solicitud se ha presentado sin completar los distintos apartados de información requeridos, por lo que no se conoce el alcance y no puede ser evaluado. Se ha requerido al solicitante, con fecha de entrada en el registro del Ayuntamiento 5-04-21, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane las deficiencias, indicando que en el caso de no hacerlo, se entenderá por desistido de la solicitud. Transcurrido el plazo sin haber aportado documentación alguna, se propone dar por desistida de la solicitud, toda vez que el solicitante no ha aportado la documentación requerida en la base 12 de la convocatoria y no ha respondido al requerimiento de documentación en relación a lo indicado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- DESESTIMAR las siguientes solicitudes, al haber obtenido menor puntuación que los proyectos propuestos.

Entidad	Puntos C. Poblacion	Puntos C. Despoblación	Puntos C Desempleo	Puntos C. Emisiones	PUNTOS TOTALES
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	0,5	1	5	5,00	11,50
AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	3	3	5	0,45	11,45
AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	4	2	5	0,44	11,44
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	4	1	5	0,63	10,63
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	2	3	5	0,48	10,48
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	3	2	5	0,40	10,40
AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	4	1	5	0,38	10,38
AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ	3	2	5	0,36	10,36

Avda. Mediterráneo, s/n. 14.071 Córdoba
 Tel. 957 21 28 80 Fax: 957 21 29 99
 E-mail: energiacordoba@dipucordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021
 VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	3	2	5	0,32	10,32
AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	3	2	5	0,30	10,30
AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	4	1	5	0,16	10,16
AYUNTAMIENTO DE MORILES	3	2	5	0,16	10,16
AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	3	2	5	0,07	10,07
AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	3	2	5	0,03	10,03
Ayuntamiento de Hinojosa del Duque	2	2	5	0,66	9,66
AYUNTAMIENTO DE RUTE	2	2	5	0,50	9,50
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	1	1	5	2,38	9,38
AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	2	2	5	0,38	9,38
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	2	2	5	0,37	9,37
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	2	2	5	0,33	9,33
AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN	3	1	5	0,28	9,28
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	3	1	4	1,19	9,19
AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	1	3	5	0,09	9,09
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	2	2	5	0,06	9,06
AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	2	1	5	0,93	8,93
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	2	1	5	0,73	8,73
AYUNTAMIENTO DE BAENA	1	2	5	0,65	8,65
AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	2	1	5	0,57	8,57
AYUNTAMIENTO DE POSADAS	2	1	5	0,50	8,50
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	0,5	1	5	1,96	8,46
AYUNTAMIENTO HORNACHUELOS	3	1	4	0,46	8,46
AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	5	2	1	0,33	8,33
AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA	3	0	5	0,11	8,11
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	0,5	1	5	1,15	7,65
AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR	2	0	5	0,48	7,48

Avda. Mediterráneo, s/n. 14.071 Córdoba
Tel. 957 21 28 80 Fax: 957 21 29 99
E-mail: energiacordoba@dipucordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021

VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos

AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	3	3	0	0,91	6,91
AYUNTAMIENTO DE CABRA	0,5	1	5	0,33	6,83
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	1	0	5	0,18	6,18
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	0,5	0	5	0,55	6,05

SEXTO.- Notificar a los interesados a través de su registro alojado en la sede electrónica. Una vez aprobada la Resolución Definitiva publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente certificación en Córdoba firmada electrónicamente por el Sr. Secretario Delegado con el visto bueno de la Presidencia del Consejo Rector.

Avda. Mediterráneo, s/n. 14.071 Córdoba
 Tel. 957 21 28 80 Fax: 957 21 29 99
 E-mail: energiacordoba@dipucordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

EB7C D932 008E A322 60B1



EB7CD932008EA32260B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 10/6/2021
 VºBº de Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 11/6/2021

Registro:
 Documento registrado
 en varios Asientos